

# **AMnistía Internacional Declaración Pública**

Índice AI: AFR 44/027/2010  
4 de noviembre de 2010

## **Nigeria: Amnistía Internacional, satisfecha por la decisión de hacer público el Plan Maestro del Gran Port Harcourt**

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción el compromiso manifestado recientemente por la Autoridad para el Desarrollo de la Ciudad del Gran Port Harcourt de poner a disposición de la opinión pública de Nigeria –lo cual incluye a los residentes de las comunidades ribereñas, las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales– la totalidad del Plan Maestro del Gran Port Harcourt de 2009.

Amnistía Internacional ha manifestado también su satisfacción por el compromiso expreso de la Autoridad para el Desarrollo de elaborar una versión resumida del plan, para garantizar que la información contenida en él es de fácil acceso a toda la opinión pública y a los residentes de las comunidades afectadas.

Estos compromisos se han formulado después de la publicación, el 28 de octubre, del informe de Amnistía Internacional *“Hay que quitarlos de en medio”. Desalojos forzados en Port Harcourt, Nigeria*. En él se documentan los desalojos forzados, realizados en agosto de 2009, de residentes de la zona ribereña de Njemanze, en Port Harcourt. También se destaca la falta de acciones por parte del gobierno del estado de Rivers para garantizar la realización progresiva del derecho a la vivienda, y la falta de salvaguardias frente a los desalojos forzados durante los preparativos para demoler otros asentamientos de las zonas ribereñas.

El gobierno del estado de Rivers alega que la demolición de los asentamientos ribereños es necesaria para la renovación urbana de la zona, y para implementar el Plan Maestro del Gran Port Harcourt, el principal documento estratégico para el programa de renovación urbana de la ciudad. El plan, presentado en abril de 2009, tiene como objetivo servir de guía para el desarrollo de la ciudad en los próximos 50 años. Abarca la ciudad entera y algunas áreas circundantes, y uno de sus elementos fundamentales es el “desarrollo del paseo ribereño”. Pero el plan, que según los informes se compone de cuatro volúmenes, fue elaborado sin consultar a los residentes, especialmente a los de la zona ribereña.

Además, hasta ahora, el gobierno del estado de Rivers se ha negado a poner una copia del plan a disposición pública.

El 29 de octubre de 2010, representantes de la Oficina para el Desarrollo se reunieron con una delegación de Amnistía Internacional en Port Harcourt, Nigeria. En la reunión, la Oficina accedió a poner la totalidad del plan a disposición de los interesados, ya sea para consultarla en las oficinas o para hacer copias, previa presentación de una solicitud por escrito. Amnistía Internacional recibe con satisfacción esta decisión, e insta a la Oficina para el Desarrollo a poner el mayor número de copias a disposición pública posibles, incluida una versión electrónica.

La Oficina también se comprometió a elaborar una versión resumida del plan maestro – compuesto por cuatro volúmenes–, y a garantizar que es fácilmente accesible para las partes interesadas. Amnistía Internacional insta a la Oficina a establecer un calendario para elaborar y poner a disposición pública la versión resumida. La Oficina debe poner los documentos a

disposición de los representantes de la comunidad ribereña, la sociedad civil nigeriana y las organizaciones no gubernamentales.

Amnistía Internacional insta asimismo a la Oficina a llevar a cabo una consulta pública auténtica sobre el Plan Maestro del Gran Port Harcourt de 2009, que incluya a los residentes de las zonas ribereñas, y que permita la aportación de las personas afectadas. Toda vivienda alternativa que se proporcione a estas personas debe reunir los requisitos debidos para una vivienda adecuada, especialmente en lo relativo a la ubicación, la asequibilidad, la habitabilidad y la disponibilidad de servicios públicos.